

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Segovia**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia, por la que se comunica a D. Félix Alegre Fernández, la Resolución dictada con fecha 8 de junio de 2010, así como liquidación, relativas al expediente sancionador n.º: S-40-022/09, incoado por infracción en materia sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a *D. Félix Alegre Fernández* en el domicilio que consta en el expediente (Explotación Viñas Perdidas, Almaraz, Cáceres), se procede a efectos de notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» 27-11-92), y mediante este anuncio y su exposición en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, a la notificación de la Resolución y la Liquidación del expediente sancionador S-40-022/09.

El texto íntegro de la Resolución y la Liquidación obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en Avda. Juan Carlos I, n.º 3, 40004 de Segovia, significándole que dicha resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante el Exmo. Sr. Consejero de Sanidad, según lo dispuesto en el Art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segovia, 18 de junio de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,  
Por Delegación,*

(Resolución 30-12-05 – «B.O.C. y L.» 26-01-06)  
(En funciones; Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial  
de fecha 10 de diciembre de 2009)  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER COCO PASCUAL